ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1772
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 04 JUL 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 966 de fecha 29 de junio de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN PICHIGUAO, mediante la cual solicita "REPARACION DE PORTON DE FIERRO JARDIN", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a JARDINES

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, "REPARACION DE PORTON DE FIERRO JARDIN", para JARDIN PICHIGUAO, al Proveedor MARIO SOTO BERRIOS, RUT [redacted], MONTO $250.000 MAS IVA.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a JARDIN PICHIGUAO, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (1)
-Finanzas y Personal DAEM (2)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION